

Informe de la reunión de trabajo con la DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO, VALVANERA ULARGUI

Madrid, 21 de junio de 2017

Acuerdo de París

- Nos encontramos en un **momento histórico clave** tras la firma del Acuerdo de París. La comunidad internacional entiende que el modelo actual de desarrollo es insostenible y que **hay que tender a una economía baja en carbono**.
- El Acuerdo de París lo han firmado **196 países**, que son responsables del 99% de las emisiones mundiales. En Kioto tan sólo 39 países adquirieron compromisos.
- El acuerdo **no es renegociable**. De hecho, ya ha entrado en vigor.
- El presidente Trump ha decidido sacar a **Estados Unidos** del acuerdo. De todos modos, el país sigue siendo socio de pleno derecho. Su salida no se hará efectiva hasta 2020.
- La decisión del presidente Trump ha contribuido a **reforzar el compromiso de la comunidad internacional contra el cambio climático**. Habrá que redoblar esfuerzos, puesto que Estados Unidos es el segundo emisor de gases de efecto invernadero.
- En Estados Unidos hay un **fuerte apoyo** al Acuerdo de París en los **estados federados** y en las **ciudades**, así como en el **sector empresarial**.
- El Acuerdo de París establece que el aumento de la temperatura del planeta no debe superar los **dos grados centígrados**.
- Cada país fija sus propias metas para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París. Es prerrogativa nacional.
- Hay un mecanismo de **revisión quinquenal**.

Compromisos de la Unión Europea

- La UE se ha marcado el objetivo de **reducir para 2030** las emisiones de gases de efecto invernadero en un **40%** respecto a 1990.
- La Comisión Europea ha puesto sobre la mesa **tres grandes paquetes legislativos** para lograr ese objetivo.
- En los sectores industrial y eléctrico se prevé una reducción de las emisiones del 43%. En los sectores difusos (transporte, residuos, residencial, eficiencia energética y agricultura) se prevé una reducción del 30%.

- La Comisión Europea ha establecido que España debe reducir en un **26%** la emisión de gases de efecto invernadero en los **sectores difusos**.
- El objetivo de la Unión Europea para **2050** es que el 80-90% de la economía debe estar descarbonizada.

Contribución de España contra el cambio climático

- España es uno de los países de la Unión Europea **más vulnerables** al cambio climático por su ubicación geográfica y por las características de su sistema productivo (el agua y el turismo son sectores importantes).
- España lleva **muchos años trabajando** en estrategias contra el cambio climático, y las empresas españolas han integrado la lucha contra el cambio climático en sus políticas de actuación.
- España es firmante del Acuerdo de París y se ha comprometido a impulsar una **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**. El objetivo es intentar mitigar el cambio climático sin limitar el desarrollo económico. Hay un gran consenso en el Parlamento para sacar adelante la ley.
- España cuenta con un **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** desde 2006. En materia de adaptación hace falta más financiación pública. En materia de mitigación es menos necesaria.
- Al mismo tiempo que se prepara la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, se está preparando un **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**, que estará supeditado a la ley.
- Las empresas españolas están **bien valoradas** en el exterior en materia de sostenibilidad. Hay que ponerlo en valor.
- El 76% de las emisiones en España proceden del sector energético.

Ley de Cambio Climático y Transición Energética

- Será una ley **transversal**. Hay que establecer una estrategia país para cumplir con los compromisos adquiridos y para identificar cuáles son los sectores que más pueden contribuir a la reducción de emisiones.
- Se está estudiando la legislación de otros países: Francia, Reino Unido...
- Será una ley **fundamentalmente vinculante**. Abarcará todos los sectores económicos y todos los niveles de la organización del Estado.
- La ley se fija como plazo de actuación el año **2030**. Tiene **vocación de permanencia**, por encima de la coyuntura política.
- Será una ley **programática**. Definirá las grandes líneas de actuación en los sectores más importantes. Es necesario, en primer término, cuantificar lo que aporta cada sector. Después habrá que elaborar los reglamentos correspondientes.

- Será una ley **participativa**. Se ha creado un grupo interministerial. Las comunidades autónomas también están implicadas.
- El 25 y el 26 de mayo se celebraron unas **jornadas técnicas** como punto de partida para la ley. Y en breve se hará una **consulta pública previa al anteproyecto de ley**. Es la primera vez que se hace esto en España.
- En las jornadas técnicas del 25 y 26 de mayo, intervinieron miembros de la Administración pública, del sector privado, ONG, sindicatos, sector académico...
- Se celebraron cinco sesiones temáticas: adaptación, agroforestal, ciudades, transporte, y energía e industrial.
- Todos los actores implicados se mostraron de acuerdo en que la ley es **necesaria** (hay disparidad de opiniones sobre la ambición de la ley y sobre su equilibrio respecto a otros factores, como la competitividad de la economía), la ley es **urgente** y es necesario trabajar en la **fiscalidad ambiental**.
- La ley **tendrá un acompañamiento financiero**. Se incentivarán las buenas prácticas.
- Hay voluntad por parte del Ministerio de Hacienda de reformar la fiscalidad en los próximos Presupuestos generales.
- La transición energética **será gradual**. No se pretende dañar la competitividad de las empresas.
- Se prevé que la ley está redactada para finales de año o principios de 2018.
- La ley no abordará la **digitalización** como un punto que hay que tener en cuenta, pero se espera un plan integrado en digitalización que liderará el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- La Oficina de Cambio Climático esperará a tener el anteproyecto de ley para consultar al sector privado. Se espera que esto suceda entre finales de 2017 y en marzo de 2018. Las **consultas** se podrán realizar en la **comisión interministerial**, que estará abierta tanto al sector privado como a otros agentes sociales.
- La Oficina Española de Cambio Climática está **abierta a escuchar las propuestas de las empresas del Club**.

Financiación climática y proyectos

- Los fondos disponibles para este tipo de proyectos están **en aumento**. Hay que aprovechar la **financiación europea** y la **financiación multilateral**.
- España no puede acceder a determinados fondos comunitarios por el techo de déficit impuesto. Se están desarrollando conversaciones a nivel institucional para **flexibilizar las condiciones de acceso**.
- El Acuerdo de París hace referencia a la financiación climática internacional. Se pretende movilizar **100.000 millones de dólares anuales**.
- Aquí el papel de Estados Unidos es importante. Si se sale del acuerdo, la Unión Europea y China tendrá que redoblar esfuerzos.

- El ICEX tiene un **listado con posibilidades de negocio en países de América Latina**, con objetivos y áreas prioritarias elaborados por las propias naciones.
- En octubre habrá una **reunión de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)**, coincidente en el tiempo con **Euroclima** (programa de cooperación regional entre la UE y América Latina enfocado en el cambio climático). En Euroclima sí tendrá presencia el sector privado (se podrá pedir invitación); en la reunión de RIOCC no.
- Se recomienda acudir a FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) y a AECID antes que a la Oficina de Cambio Climático para solicitar más información sobre financiación.

Registro de la Huella de Carbono

- El **Registro de la Huella de Carbono** lleva dos años en funcionamiento y es voluntario.
- Sirve para que las empresas **sean conscientes del impacto de su actividad** en términos de carbono.
- Las empresas reciben un **sello** en caso de que preparen un plan para reducir su huella de carbono.
- Se puede compensar con **proyectos de sumideros** aquella parte de la huella de carbono que no se pueda reducir.

Plataforma para la Acción Climática

- La Plataforma para la Acción Climática es una **iniciativa público-privada** que se hará pública **en septiembre**.
- Estará abierta **a todas aquellas empresas que cuantifiquen la reducción de sus emisiones y quieran darlo a conocer**. Se trata de dar visibilidad a las empresas que trabajan contra el cambio climático.
- La Plataforma para la Acción Climática se crea a semejanza de una iniciativa de la ONU.

Coloquio con las empresas socias

- Tras finalizar la exposición de Valvanera Ulargui, los miembros del Club asistentes expusieron sus inquietudes y comentarios la situación de cada sector relacionado con el cambio climático.
- Es necesario **aprovechar las tecnologías en digitalización** de datos para la lucha contra el cambio climático. El *big data* para la predicción puede ser un gran aliado.



- Se propuso que el sello otorgado a las empresas que presenten un plan y realicen medidas para mejorar su huella de carbono pudiera ser **gestionado también por empresas del sector privado**.
- Al mismo tiempo, se sugirió que la compensación de las emisiones de carbono se pudiera realizar por medio de otros **proyectos diferentes a los sumideros de absorción**. La directora general informó de que esto no sería posible ya que no es viable a nivel de contabilidad con la UE.
- Es importante **elaborar un plan de cuantificación** por medio de la huella de carbono u otra medida cuantitativa y un sistema claro de compensaciones.

- Respecto a los **sectores difusos**, se comentó la necesidad de una planificación general para redistribuir y reestructurar el transporte a futuro.
- Dentro de estos sectores, el que más potencia tiene en reducción de cambio climático es el de **transporte**. Tiene un peso del 40% dentro de los sectores difusos. También son de alto potencial *smart cities*, vivienda y transporte urbano.
- El objetivo de reducción del 10% en estos sectores se va a superar para el año 2020.
- Se está trabajando en **electrificar al máximo todos los sectores**. Sería muy positivo realizar la transición del transporte por carretera al ferrocarril, aunque es complicado por las características del territorio español. El Ministerio de Fomento ya trabaja en un plan de electrificación.

- Es muy importante trabajar en la **comunicación a la opinión pública** de la lucha contra el cambio climático. Es necesario trabajar en **transmitir una imagen positiva** a la sociedad. Ya ha surgido alguna iniciativa como la campaña "Un millón de compromisos y acciones por el clima", que se centró en los sectores de la movilidad y el ahorro energético.
- No hay una concienciación clara del impacto positivo de las medidas para reducir el cambio climático. La motivación de aquellos que emprenden medidas de eficiencia energética es siempre económica.
- También es importante **mejorar el posicionamiento en proyectos de cambio climático de la empresa española en el extranjero**.

- Se mencionó la necesidad de ir introduciendo medidas de lucha contra el cambio climático antes de que la ley sea efectiva, ya que 2030 es un periodo a muy largo plazo para las empresas.
- Las **medidas deberían ser proactivas y predictivas**, no reactivas, y para ello debería elaborarse una ley con plazos más cortos.



- Hay sectores, como el agrícola, que se están adaptando desde hace años al cambio climático, modificando regadíos por explotaciones de secano o trasladando tierras de cultivo. Para ellos el cambio climático ya es una realidad.
- Desde Cesce se recomendó **recibir apoyo a través de la OCDE**, que ofrece una mejor financiación con mejores condiciones en proyectos contra el cambio climático, especialmente en eficiencia energética y energías renovables.
- Aunque las otras condiciones para la financiación van a mantenerse, se trabaja para mejorar el alcance e **incluir nuevos sectores**, como las infraestructuras para el almacenamiento de energía o las bombas de calor. Se trata de una iniciativa liderada por Alemania. Cesce está abierta a recibir propuestas para aumentar el alcance de los sectores para trasladarlas a la UE y a la OCDE.
- **El ICO está en proceso de lanzamiento de una pequeña línea de financiación en eficiencia energética.** Se pedirá el certificado de eficiencia energética y se tratará de una financiación ad hoc. La plataforma del ICO se centrará en el sector empresarial, la edificación privada y la edificación pública. Las peculiaridades de las leyes relativas a las comunidades de vecinos en España deben modificarse para mejorar el rendimiento de este tipo de inversiones.
- Sugieren la necesidad de poner el foco en atraer más fondos europeos a través del plan Juncker y del BEI.
- Existe también una iniciativa de **Plan de Contratación Pública** que tiene apoyo desde Bruselas, para que aumente el peso del impacto en la lucha contra el cambio climático a la hora de presentar proyectos.

Clausura

- Al término de la reunión, el presidente del Club, Balbino Prieto, expresó la voluntad de la organización y de las empresas socias de colaborar con la Oficina Española de Cambio Climático en la elaboración de la futura ley o en cualquier medida relacionada con el cambio climático.

Cualquier error u omisión contenido en este informe es atribuible única y exclusivamente al Club de Exportadores e Inversores Españoles, responsable de su elaboración a partir de las notas tomadas durante el desarrollo de la reunión.